ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MIXTO EUROPA 15, S.I.C.A.V., S.A.

En Madrid, en el salón de la planta 11 del P° de la Castellana n° 89, a las 9,00 horas del día 21 de Octubre de 2011, se reúne en primera convocatoria la Junta General extraordinaria de Accionistas de MIXTO EUROPA 15, S.I.C.A.V., S.A.

Dicha Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración en plazo y forma legales, y reglamentarias mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 178 de 19 de Septiembre de 2011, y en el diario "EL ECONOMISTA" de 17 de Septiembre de 2011. Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Josep Balcells Rabanete y actúa como Secretario Dña. Mª Isabel Vila Abellán-García, Secretario del Consejo.

En primer lugar el Sr. Secretario da lectura a la lista de socios concurrentes, presentes y representados, poniendo de manifiesto los siguientes resultados:

Que asistieron a la reunión: Acciones presentes y representadas: 240.273. Por lo tanto, el capital presente y representado asciende a 2.402.730,00 euros, lo que equivale al 99,95 % del capital social con derecho a voto.

Asimismo, asisten también a la reunión los siguientes Sres. Consejeros: D. David Balcells Lansaque y D. Enrique García Palacio.

Estando, en consecuencia, presente o representado, el suficiente numero de accionistas y de capital, conforme a los Estatutos Sociales y a los artículos 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital, se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el Orden del Día consignado en la convocatoria de la Junta, que a continuación detallamos:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de reparto de un dividendo

extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y apoderamiento a dichos efectos.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas

Cuarto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso,

nombramiento de interventores a tal efecto.

Abierta la sesión, se entra en el estudio y deliberación del mencionado Orden del Día, adoptándose por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y apoderamiento a dichos efectos.

Se presenta a la Junta la propuesta efectuada por el Consejo en su reunión de 16 de Septiembre de 2011, en base a la cual, teniendo en consideración el valor liquidativo de las acciones a 18 de Octubre de 2011 y el valor del patrimonio neto de la Sociedad a dicha fecha, se considera adecuado proceder al reparto de un dividendo extraordinario a los socios con cargo a las reservas de libre disposición por un importe de bruto total de 560.143,65 €.

A dichos efectos el Consejo manifiesta que con dicha propuesta se cumple lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha distribución de dividendos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades de Capital se realizará en proporción al capital que hubiera desembolsado cada accionista.

Tras escuchar la exposición precedente, la Junta, por unanimidad, aprueba el acuerdo anterior, adoptando el acuerdo de repartir un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por un importe bruto total de 560.143,65 €, el cual se realizará en proporción al capital que hubiera desembolsado cada accionista a la fecha del presente acuerdo, lo que representa un importe bruto unitario de 2,33 € por acción.

Con fecha de la presente reunión, se instruirá a la Sociedad Gestora para que ordene al Depositario que actúa como Agente de Pagos, que procedan a dar curso al pago del dividendo, de forma que sea disponible al día siguiente hábil, a través de los procedimientos habituales de liquidación de este tipo de operaciones

Segundo.- Delegación de facultades.

El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Junta la adopción del siguiente acuerdo:

"Delegar en la forma más amplia en Derecho, en cualesquiera de los Sres. Consejeros y en el Secretario-No Consejero Dña. Mª Isabel Vila Abellán-García, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean precisos para el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General, y en especial para que cualquiera de ellos, por sí solo, pueda comparecer ante Notario a fin de elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta y

proseguir los trámites que sean necesarios para lograr su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando los documentos públicos o privados de subsanación, desarrollo, rectificación, aclaración, interpretación o complemento que sean necesarios legalmente para su eficacia con arreglo a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, solicitando, si fuera preciso la inscripción parcial de los mismos."

Tras escuchar la exposición precedente, la Junta, por unanimidad, aprueba el acuerdo antes transcrito.

Tercero.- Ruegos y preguntas

No se formulan

Cuarto.- Redacción y aprobación si procede del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Finalizado el examen de los distintos puntos del Orden del Día a debatir, el Sr. Presidente suspende momentáneamente la sesión para que el Sr. Secretario proceda a la redacción del Acta de la Junta, la cual, una vez confeccionada y reanudada la sesión, es leída a los asistentes, resultando aprobada por unanimidad, y firmada en la forma y requisitos exigidos por la legislación vigente.

De todo lo cual es fiel reflejo este Acta, que levanto como Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 21 de Octubre de dos mil once.

VoBo

EL PRESIDENTE

Fdo. Josep Balcells Rabanete

EL SECRETARIO

Fdo. Ma Isabel Vila Abellan-García